



# Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°032-2015-A/MPC

Concepción, 28 de Enero del 2015.

### VISTO:

El Informe N°011-2015-GA/MPC, la Resolución de Alcaldía N°s004, 005 y 0006-2015-A/MPC de fecha 02 de enero de 2015, Memorándum N° 001-2015-GM de fecha 05 de enero del 2015, Resolución de Alcaldía N°s 008 y 009-2015-A/MPC de fecha 05 de enero del 2015. y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Municipalidad Provincial de Concepción, tiene contemplado en el Cuadro de asignación de Personal (CAP) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) vigente, plazas presupuestales las cuales se deben cubrir observando la normatividad para tal caso el Decreto Supremo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que manifiesta que el ingreso a la Administración Pública cual fuera la modalidad será previo Concurso Público de Méritos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2015-A/MPC de fecha 02/01/2015, se designa a partir del 02 de enero de 2015, a la Ing. Maribel Rocío Huamán Mosquera, en el cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°005-2015-A/MPC de fecha 02/01/2015, se designa a partir del 02 de enero de 2015, a la Econ. Tania Paola Erquirio Tolentino, en el cargo de Confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°006-2015-A/MPC de fecha 02/01/2015, se designa a partir del 02 de enero de 2015, a la Ing. Johana Vanessa Falcón Estrella, en el cargo de Confianza de Gerente de Ecológica y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que, mediante Memorándum N° 001-2015-GM/MPC de fecha 05/01/2015, se dispone la rotación del Sr. Guillermo Ramos Valverde para que asuma a partir del 05 de enero de 2015, el Cargo de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°008-2015-A/MPC de fecha 05/01/2015, se designa a partir del 05 de enero de 2015, al Ing. Carlos Fredy Ninanya Ortiz, en el cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°009-2015-A/MPC de fecha 05/01/2015, se designa a partir del 05 de enero de 2015, al CPC. Orlando Chachico Yurivilca, en el cargo de Confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Concepción;

Que, mediante Informe N°011-2015-GA/MPC el Gerente de Administración CPC Orlando Chachico Yurivilca solicita la conformación del Comité de Concurso Público de Selección de Personal para cubrir vacantes del CAP y PAP año 2015 y adjunta la propuesta.

En uso de las facultades conferidas en el numeral de Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Concurso Público de selección de personal de la Municipalidad Provincial de Concepción para cubrir vacantes del CAP y PAP-año 2015, quedando integrado de la siguiente manera:

*Integrando Concepción y sus Distritos*

Av. Mariscal Cáceres N° 329 - Concepción - Junín - Perú / Telefax (064) 581017 - Anexo 200

www.municoncepción.gob.pe





**MIEMBROS TITULARES:**

- ❖ PRESIDENTE CPC. ORLANDO CHACHICO YURIVILCA
- ❖ SECRETARIO Sr. GUILLERMO SILVERIO RAMOS VALVERDE
- ❖ MIEMBRO ECON. TANIA PAOLA ERQUINIO TOLENTINO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROG.  
INVERSIONES

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- ❖ PRESIDENTE ING. CARLOS FREDY NINANYA ORTIZ
- ❖ SECRETARIO ING. JOHANA VANESSA FALCON ESTRELLA
- ❖ MIEMBRO ING. MARIBEL ROCIO HUAMAN MOSQUERA

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL  
GERENTE DE ECOLOGÍA Y AMBIENTAL  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR,** a la Comisión de Concurso Público de Selección de Personal de la Municipalidad Provincial de Concepción-Ejercicio 2015, de llevar a cabo la realización del Concurso Público de Méritos, de acuerdo a lo establecido, cumpliendo los procesos de Convocatoria, Selección e Incorporación de Personal.

**ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR,** la presente Resolución a los integrantes de la Comisión, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones para el estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
Lic. Sixto Osorio Cárdenas  
ALCALDE





**MIEMBROS TITULARES:**

- ❖ PRESIDENTE CPC. ORLANDO CHACHICO YURIVILCA
- ❖ SECRETARIO Sr. GUILLERMO SILVERIO RAMOS VALVERDE
- ❖ MIEMBRO ECON. TANIA PAOLA ERQUINIO TOLENTINO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROG. INVERSIONES

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- ❖ PRESIDENTE ING. CARLOS FREDY NINANYA ORTIZ
- ❖ SECRETARIO ING. JOHANA VANESSA FALCON ESTRELLA
- ❖ MIEMBRO ING. MARIBEL ROCIO HUAMAN MOSQUERA

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL  
GERENTE DE ECOLÓGICA Y AMBIENTAL  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR**, a la Comisión de Concurso Público de Selección de Personal de la Municipalidad Provincial de Concepción-Ejercicio 2015, de llevar a cabo la realización del Concurso Público de Méritos, de acuerdo a lo establecido, cumpliendo los procesos de Convocatoria, Selección e Incorporación de Personal.

**ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR**, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones para el estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
Lic. Sixto Osoreo Cárdenas  
ALCALDE